



AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05-2025

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO N° 1.1 Aprobación de la agenda del día.

Se procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

1.1 Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.05-2025, 26 de agosto del 2025.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL.

- 2.1 Consulta sobre agotamiento de la vía administrativa en recurso de apelación de evaluación del desempeño 2024.
- 2.2 ADVERTENCIA-ICD-AI-004-2025, de fecha 13 de agosto, suscrito por Moisés Mejías Cubero, Auditor Interno Instituto Costarricense sobre Drogas, sobre Servicio preventivo de advertencia sobre la desactualización del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
- 2.3 Corrección de acuerdo N°010-SE-004-2025, sobre el tema de viajes.
- 2.4 Consulta para el señor Ministro a.i. Jorge Rodríguez Bogle, del periodista Vinicio Chacón del Semanario Universidad, de fecha 14 de agosto de 2025, sobre preguntas al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).
- 2.5 Consultas, del periodista del diario La Nación, de fecha 18 de agosto de 2025, sobre temas varios.
- 2.6 ANEP-UDO-0614-2025, de fecha 11 agosto del 2025, sobre la Dirección General y oficio OFICIO N° 09132-2025-DHR - [AL], de fecha 7 de agosto de 2025, suscrito por Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, sobre INFORME FINAL CON RECOMENDACIONES
- 2.7 Comunicación del Grupo Egmont.
- 2.8 Criterio sobre improcedencia de auxilio de cesantía y preaviso en cargos de Dirección General del ICD



- 2.9 Informes de gestión/ Helder Solorzano y Fernando Ramírez
- 2.10 CARTA-ICD-UAFI-0044-2025, suscrita por el Sr. Alberto Barquero Espinoza, jefe de la Unidad Administrativa Financiera, quien solicita la revisión del procedimiento disciplinario aplicable a las Jefaturas de Unidad del instituto, conforme al principio de imparcialidad administrativa, la normativa sobre conflictos de interés y el deber de probidad.
- 2.11 Denuncia anónima por acumulación indefinida de jefaturas subordinadas en la Dirección General del ICD, en contravención al ordenamiento jurídico y a los principios rectores de la función pública
- 2.12 **Denuncia e información importante.**
- 2.13 Cumplimiento de acuerdo N°003-SO-002-2025, relacionado a la consulta al Ministerio de Hacienda sobre las implicaciones que tendría para el ICD la implementación de Hacienda Digital.
- 2.14 Solicitud de autorización previa para actualizar el convenio entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Costarricense sobre Drogas para acceder a los servicios del Registro Nacional.
- 2.15 DFOE-CAP-1613, de fecha 11 de agosto del 2025, Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios.
- 2.16 CNNA-OF-117-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, sobre el acuerdo Artículo 06) Aparte 01) tomado en la sesión ordinaria CNNA 06-2025 del 24 de junio de 2025.
- 2.17 Documento ICD-COSEICD-0001-2025, suscrito por el señor William Rodríguez Solís, Contralor de Servicios Institucional, sobre la Propuesta #004-2024-cobros para la creación de una metodología para el cálculo de la tarifa, en cumplimiento del artículo 162 de la Ley N° 8204.
- 2.18 Correo electrónico del 15 de mayo del 2025, de la Asesoría Legal, en el que se plantea el eximir en algunos casos el pago de costas de las personas funcionarias.
- 2.19 DFOE-GOB-0358, de fecha 14 de agosto, 2025, sobre Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Drogas.
- 2.20 **Revocatoria/ poner nombre Jason**
- 2.21 CARTA-ICD-AI-0039-2025, que tiene como asunto la “Remisión del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2025-2029 para conocimiento por parte de los miembros del Consejo Directivo del ICD”. Documento adjunto: Plan Estratégico de la Auditoría Interna del ICD para el periodo 2025-2029.



- 2.22 CARTA-ICD-AI-074-2025, de fecha, 27 de junio del 2025, sobre la “Remisión del Informe de Resultados de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna 2025”. Documentos adjuntos: INFORME-ICD-AI-INT-02-2025 “Resultados de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna 2025 (Periodo 2024)” y sus anexos, suscritos por Moisés Mejías Cubero Auditor Interno Instituto Costarricense sobre Drogas.
- 2.23 MH-DGT-ATSJO-SV-OF-0058-2025, mediante el cual la Dirección de Tribuciones responde el documento CD-ICD-OF-3-2025 del 20 de enero del 2025, que forma parte del expediente número MH-DGT-ATSJO-SV-EXP-AV-0054-2025, sobre el criterio técnico de la consulta del Ministerio de Seguridad Pública y la posición del ICD, con respecto a las indemnizaciones de los bienes dados en préstamo. C
- 2.24 CARTA-ICD-UAFI-0053-2025, mediante la cual el Sr. Alberto Barquero Espinoza, remite los Estados Financieros del ICD, con corte al 31 de marzo del 2025.
- 2.25 Cumplimiento del acuerdo N°005-SE-004-2025, sobre el informe INFORME-ICD-AI-CI-001-2025 sobre “Evaluación sobre la mejora continua de la Unidad de Recuperación de Activos”.
- 2.26 Cumplimiento del acuerdo N°011-SE-004-2025, sobre solicitud pendiente sobre el informe de viajes tal y como lo solicito este Consejo, de conformidad con el acuerdo N°013-SO-003-2025 de la sesión ordinaria N°3 del año 2025.
- 2.27 Poderes Especiales Judiciales:
- a) CARTA-ICD-DG-0167-2025_Poderes Especiales Judiciales desde enero a abril 2025, de fecha 12 de mayo del 2025, suscrita por Heldren Solórzano Manzanarez, Directora General Adjunta Instituto Costarricense sobre Drogas relacionada Poderes Especiales Judiciales otorgados desde enero a abril, 2025, en cumplimiento del acuerdo N°003-SO-005-2024, informe sobre poderes especiales judiciales.
 - b) CARTA-ICD-DG-0239-2025 de fecha, 6 de junio del 2025, Poderes Especiales Judiciales otorgados en mayo del 2025.
 - c) CARTA-ICD-DG-0292-2025, de fecha 7 de junio del 2025, sobre los Poderes Especiales Judiciales otorgados en julio del 2025, suscrito por la señora Heldren Solórzano Manzanarez Directora General Adjunta Instituto Costarricense sobre Drogas

U.L.